

Regto: 183,294
Tesis aislada /Novena Epoca
Tribunales Colegiados de Circuito
Semanao Judicial de la Federaci3n y su Gaceta
Tomo: XVIII, Septiembre de 2003
P3gina: 1373
Tesis: I.9o.A.73 A

DOBLE TRIBUTACI3N. NATURALEZA JUR3DICA DE LOS COMENTARIOS DEL MODELO DE CONVENIO FISCAL SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, ELABORADO POR LA ORGANIZACI3N PARA LA COOPERACI3N Y DESARROLLO ECON3MICOS (OCDE). Dentro de las obligaciones que M3xico asumi3 como pa3s miembro de la OCDE, se encuentra la de concluir los convenios bilaterales que en materia de doble imposici3n celebre con otros pa3ses miembros, con base en el Modelo de Convenio Fiscal sobre la Renta y sobre el Patrimonio, que fue elaborado por el Comit3 de Asuntos Fiscales de esa organizaci3n, con el objeto principal de resolver, sobre una base uniforme, los problemas que con mayor regularidad se presentan en el campo de la doble imposici3n entre los pa3ses que forman parte de tal organismo. Este modelo de convenio se divide en cap3tulos en los que se contienen los art3culos relativos al tema con el que se titula el propio cap3tulo y, a su vez, cada art3culo cuenta con comentarios formulados por expertos fiscales de los pa3ses miembros con el fin de ilustrar o interpretar su contenido. As3 pues, los comentarios de m3rito constituyen una fuente privilegiada de interpretaci3n de los tratados, porque as3 se reconoce expresamente en los puntos 28 y 29 de la introducci3n al Modelo de Convenio de la OCDE, y porque en t3rminos de lo dispuesto en la regla 2.1.13. de la Resoluci3n Miscel3nea Fiscal para el ejercicio fiscal de dos mil, las autoridades nacionales s3lo deben acudir a ellos con el 3nico prop3sito de interpretar los tratados internacionales que M3xico celebre para evitar la doble imposici3n fiscal; siendo as3 inconcuso que tales comentarios revisten una naturaleza netamente interpretativa.

NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 464/2002. Tupperware Products, S.A. 25 de junio de 2003. Unanimidad de votos. Ponente: 3scar Germ3n Cendejas Gleason. Secretario: Omar P3rez Garc3a.